# NOTICIA

## DEL HORRENDO Y SACRÍLEGO ATENTADO,

COMETIDO EN LA MAÑANA DEL MARTES 17 DE ABRIL

DEL PRESENTE AÑO

EN LA IGLESIA PARROQUIAL

## *DE SAN JUAN BAUTISTA*

*(VULGO DE LA PALMA)*

POR ANDRES CASTRO,

MONAGUILLO DE LA MISMA IGLESIA.

SEVILLA:

IMPRENTA DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN PADRINO.

AÑO DE 1821.

*Se hallará de venta en la dicha imprenta, y en la librería de D. José Alvarez, calle Génova.*

Cuando agitado nuestro espíritu de la mas justa indignacion, y herido del mas profundo dolor, tratamos de noticiar al público una abominable profanacion, y execrable sacrilegio, no es nuestro intento alimentar la curiosidad de los lectores con la sencilla narracion de tan escandaloso suceso; sino estimular á las autoridades, á quienes competa, al condigno castigo del culpado, descubriendo tal vez en él á otros reos de mayor gravedad y de corazon mas protervo, en cuyo supuesto, el atolondrado monaguillo habrá sido un instrumento ciego de la atroz perversidad de aquellos; presentar á los ojos del católico y piadoso pueblo sevillano, para enmienda de otros en el cumplimiento de sus sagrados deberes, la indiferencia y descuido de algunos ministros del Santuario, quizá de los que vomitan las mas negras imposturas contra el actual sistema, pintándolo como contrario á la religion santa y adorable del Crucificado, y á los que lo aplauden como enemigos de Dios; y finalmente hacer justicia al zelo santo y religioso de los que adheridos firmemente á las dos leyes mas fundamentales de nuestro sagrado Código, al paso que derramarán su sangre por conservar ilesos los derechos de la Nacion, consignados en él, no permitirán jamas sea mancillada la Religion única, santa y verdadera, reconocida y proclamada como tal en el mismo Código, heredada de nuestros padres, establecida por el mismo Jesucristo, confirmada por una serie prodigiosa y dilatada de estupendos milagros, y fecundizada con el riego de la sangre de tantos ínclitos y heróicos mártires, como venera la Iglesia.

Intentar reformas en asuntos de pura disciplina, y

reformas que han hecho ya indispensables las circunstancias de los tiempos, la relajacion y corrupcion de los mas santos institutos, el olvido de lo dispuesto en los Concilios mas respetables, y la tolerancia ó descuido de los que debieron, con preferencia á toda otra ocupacion mundana, haber remediado en tiempo males y abusos, que llora la Iglesia, y lamenta el Estado, no es atacar la Religion, ni menos destruirla, segun el lenguage falaz, y capcioso de los hipócritas y perversos; sino purgarla de tanta mala semilla, como impide su copioso fruto, y restituirla á su antiguo esplendor y dignidad, vistiéndola de gala, y despojándola de los sucios y asquerosos andrajos con que la han afeado la supersticion, la ignorancia, la codicia, y sobre todo la perversidad de nuestro corazon. Ni se oponga que el tratar de estas materias es ageno de los seglares. El hablar y apurar la verdad de las cosas está al alcance de todo hombre sensato y estudioso. El poner despues en práctica las reformas toca y pertenece ó á la potestad eclesiástica, ó á la civil en muchos casos, ó á las dos simultaneamente caminando de comun acuerdo al bien universal de la Iglesia y del Estado. Fuera de que, cuando los Pastores de la Grey se duermen, es necesario esfuerzen los perros sus ladridos para que despierten, segun la expresion del Ilmo. Melchor Cano. Pero pasemos al triste y horroroso atentado que motiva este escrito.

En la mañana del Martes 17 de Abril del presente año de 1821 salió de su casa Doña Lorenza Cabral y Bejarano, de estado doncella, acompañada de su amiga Doña María Antonia Izquierdo, dirigiéndose ambas á la Iglesia Parroquial de S. Juan de la Palma á oir Misa y practicar otros egercicios de piedad. Estando estas en la capilla del Comulgatorio, observaron con sorpresa y escándalo que un monaguillo de la misma Parroquia, á quien no conocian sino por su vestidura, y que despues se ha sabido llamarse Andres de Castro, se subió osado

sobre el altar; abrió el sagrario; sacó el copon; y para consumar su sacrílego atentado tomó unas cuantas formas, profanando vilmente la santidad del Sacramento, y llevando en sus manos inmundas y asquerosas las especies sacramentales, bajo cuyo velo se oculta á nuestros ojos, mas no á nuestra fe, la presencia real y verdadera del hijo de Dios vivo, que por amor á los hombres quiso quedarse sacramentado entre nosotros. Las expresadas Doña Lorenza y Doña María Antonia en medio del aturdimiento que las ocasiona tan repentino é inesperado suceso, riñen al mónago, y le preguntan ¿qué es lo que está haciendo? Pero este desoye sus voces, continúa firme en su execrable resolucion, consuma su atentado, saca unas cuantas formas, y se retira presuroso al cuarto de las campanas. ¡Atolondrado, seducido, ó tal vez perversísimo muchacho! ¿Qué sacrilegio acabas de cometer? ¿Qué secreto resorte te ha dado impulso para tamaña maldad? ¿Podrá ser tu crímen efecto de una pura golosina para devorar las formas? ¿Pues qué no tienes á cada instante en la sacristía proporcion y coyuntura de comer hostias no consagradas? ¿Puede ser esta la única vez que has cometido esa infamia? ¿Tan rudo é ignorante eres, que no sabes que lo que has tomado en tus impías manos es el mismo Dios? ¿Tu ministerio de monaguillo no te hace presenciar á cada paso, cuando se da la Comunion, cuando acompañas por las calles al Sagrado Viático, como doblan todos la rodilla, y se postran humildes ante el Santo de los Santos? Por otra parte ¿qué te han enseñado tus padres? ¿Qué te han enseñado en la escuela tus maestros? ¡Ah!!! No cabe en este punto tan crasa ignorancia, ni es creible que una simple golosina te haya conducido á tan punible exceso. ¿Te ha solicitado por ventura con alhagos ó dinero algun protervo judaizante para cebar su bárbaro furor contra el augusto y adorable Sacramento en los mismos dias en que celebramos los cristianos la pasion y muerte de nuestro Redentor? ¿O es que ha querido algun servil pro-

fundamente malicioso ó incrédulo (que tambien hay serviles ateistas y de todos colores) hacer que se cometa este atentado para gritar despues *que la Religion está perdida, y que bien se nota la falta del tribunal de Inquisicion?* Yo me dejo llevar fácilmente de mi imaginacion por la dilatada region de lo posible; y las autoridades que conozcan de este crímen, deberán hacer resulte en claro toda la interioridad de un hecho, que no es tal vez una simple travesura de muchacho, como dicen algunos. Prosigamos.

Las piadosas señoras arriba mencionadas, viendo que en la Iglesia no habia ningun Cura ni Teniente, á quien acudir, pues solo se hallaban dos mugeres limpiando, y otras dos señoras, una de las cuales acompañó á Doña Lorenza Cabral para la diligencia que vamos á referir, se encaminaron á la Parroquia de S. Pedro en busca del Sr. Cura, por serlo este igualmente de la de S. Juan de la Palma, á quien no encontraron, y sí á su Teniente. Hiciéronle manifiesto cuanto habian presenciado por sus ojos, y ¿creereis que encendido este ministro del Santuario en el amor de Dios, cual otro Francisco Xavier ó Ignacio de Loyola, las escuchó benigno; las dió políticamente las gracias; se penetró de admiracion y angustia; corrió presuroso al templo á averiguar el crímen, y rescatar, si era tiempo aun, las sagradas formas, antes que se repitiesen contra ellas nuevos desacatos? Nada menos. Mostró serenidad é indiferencia; aparentó no creerlo, ó no lo creyó efectivamente, diciendo que eran cosas de mugeres; y el resultado comprobó la frialdad de su alma, y el poco zelo por la gloria de Dios, pues todo vino á parar en dar dos ó tres zopapos al monaguillo y expulsarle de la Iglesia. ¡Oh! si le hubieran denunciado el robo de algun candelero, corona, cruz, ú otra alhaja de oro ó plata, se hubiera exaltado; hubiera exclamado *qué picardía!* habria corrido despavorido al templo, aun en caso de tener alguna duda sobre el suceso; hubiera hecho poner en seguridad al muchacho para que declarase;

y no habria omitido diligencia alguna para recobrar la alhaja robada. ¡Qué contraste tan escandaloso! Hombres, que frecuentemente invocais la Religion para desacreditar las nuevas instituciones, vuestra fé y creencia está en contradiccion con vuestras obras. No es el blanco ó pálido metal, precioso á los ojos de los míseros humanos, y formado en las entrañas de la tierra, el robo que acaba de hacerse; es el mismo Dios Sacramentado por nosotros: no es la alhaja robada tal, que vaya á convertirse su precio en socorrer quizá la hambre ó desnudez de una desgraciada familia, ó cuando no, en algun adorno mundano; es una alhaja de inestimable valor, á cuyo robo han de seguirse irremisiblemente nuevas profanaciones, mas ó menos atroces. ¿Y cómo no os estremeceis? ¿Cómo no os llenais de una justa indignacion? ¿Para cuando son vuestras iras? ¿Cómo no os cubris de un santo y respetuoso temor? ¿Cómo no correis despavoridos á rescatarla, y á evitar que se cometan nuevos ultrajes contra la Divinidad? Permitid, piadosos lectores, este desahogo á mi justo dolor. El exterior y compostura de las denunciadoras daban realce y verosimilitud á la denuncia; y si con todo podian ser cosas de mugeres, la gravedad del caso y su posibilidad exigian imperiosamente acudir con prontitud. Ministro apático: ya tienes al reo confeso: ¿dirás ahora que son alborotos de mugeres?

Con efecto, teniendo varias personas noticia de este atentado, llegó á la de algunos voluntarios de la milicia nacional, que prontos á defender y sostener los derechos de la Religion proclamada solemnemente en la Carta preciosa de nuestra libertad, é inflamados sus pechos en santa ira al saber la indiferencia con que parece se habia tomado por los Curas tan escandaloso ultraje al Señor, se avistaron con el escribano D. Manuel de Sousa, para que se formase expediente al monaguillo sobre tan extraordinario suceso. El Sousa lo principió inmediatamente ante el Alcalde constitucional D. Justo Garcia de la Mata, y á consecuencia se

han tomado varias declaraciones, habiendo dado la suya el Sábado 21 el delincuente, en que confesó el hecho; pero añadiendo que no habia sido solicitado ni impulsado de nadie. Este expediente, en estando en estado, pasará sin dilacion á uno de los Sres. Jueces de primera instancia, para que proceda segun las leyes. Esto es lo sucedido, y este es el estado de la causa.

Los voluntarios que han promovido este expediente, no contentos con haber cumplido en este punto con lo que les prescribia su conciencia y el amor verdadero y bien entendido á la Religion, tratan de excitar el fervor religioso de sus compañeros para hacer á sus expensas con la magestad y grandeza debidas una solemne funcion de Iglesia en desagravio del augusto Sacramento del Altar, la que se anunciará previamente al público, para que enmudezcan los inicuos, y acaben de conocer los ignorantes y seducidos que la Religion de Jesucristo y la libertad nacional tendrán siempre un baluarte en los esforzados pechos y brazos de los voluntarios de la heróica Sevilla, siempre piadosa, siempre católica, y unida siempre á su Rey constitucional. Viva la Religion: viva la Constitucion: viva la union del Rey con su pueblo.